

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 233-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer Las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de la República de El Salvador a favor de la Licenciada Paulina Matilde Acosta Oertel, en calidad de Cónsul General de El Salvador ante el Gobierno de Nicaragua, con sede en Chinandega.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
